



Provincia de Misiones  
GOBERNACION

"2013-Año del 69 Aniversario de la Provincialización de Misiones"

POSADAS, 11 OCT 2013

**DECRETO N° 1334**

**VISTO:** Lo establecido en la Ley Nacional 26.737, Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales y su Decreto Reglamentario N° 274/12, y;

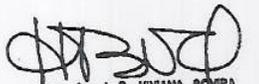
**CONSIDERANDO:**

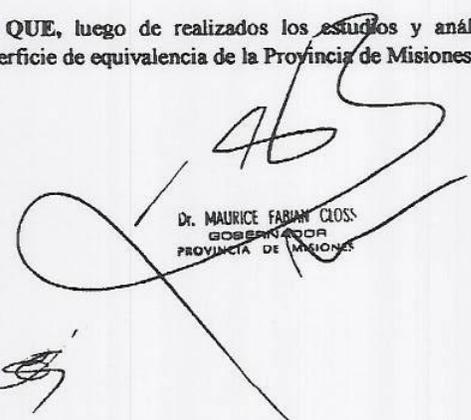
**QUE**, el Artículo 10 de la citada Ley establece que *"las tierras rurales de un mismo titular extranjero no podrán superar las mil hectáreas (1000) en la zona núcleo, o superficie equivalente, según la ubicación territorial. Esa superficie equivalente será determinada por el Consejo Interministerial de Tierras Rurales previsto en el Artículo 16° de la presente Ley..."*;

**QUE**, el segundo párrafo del Artículo 10 del Decreto Reglamentario mencionado en el Visto, establece lo siguiente *"... Corresponde al Consejo Interministerial de Tierras Rurales determinar las equivalencias de la zona núcleo delimitada conforme este decreto, particularizando distritos, subregiones o zonas..."* observando en el cuarto párrafo del mismo que *"... Para la determinación de equivalencias el Consejo Interministerial de Tierras Rurales deberá previamente recibir la propuesta de las provincias..."*;

**QUE**, en la segunda Reunión del Consejo Interministerial de Tierras Rurales, celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de marzo del corriente año, se sugirió que las superficies de equivalencias sean propuestas por los respectivos Ejecutivos Provinciales;

**QUE**, luego de realizados los estudios y análisis pertinentes se propicia determinar la superficie de equivalencia de la Provincia de Misiones;

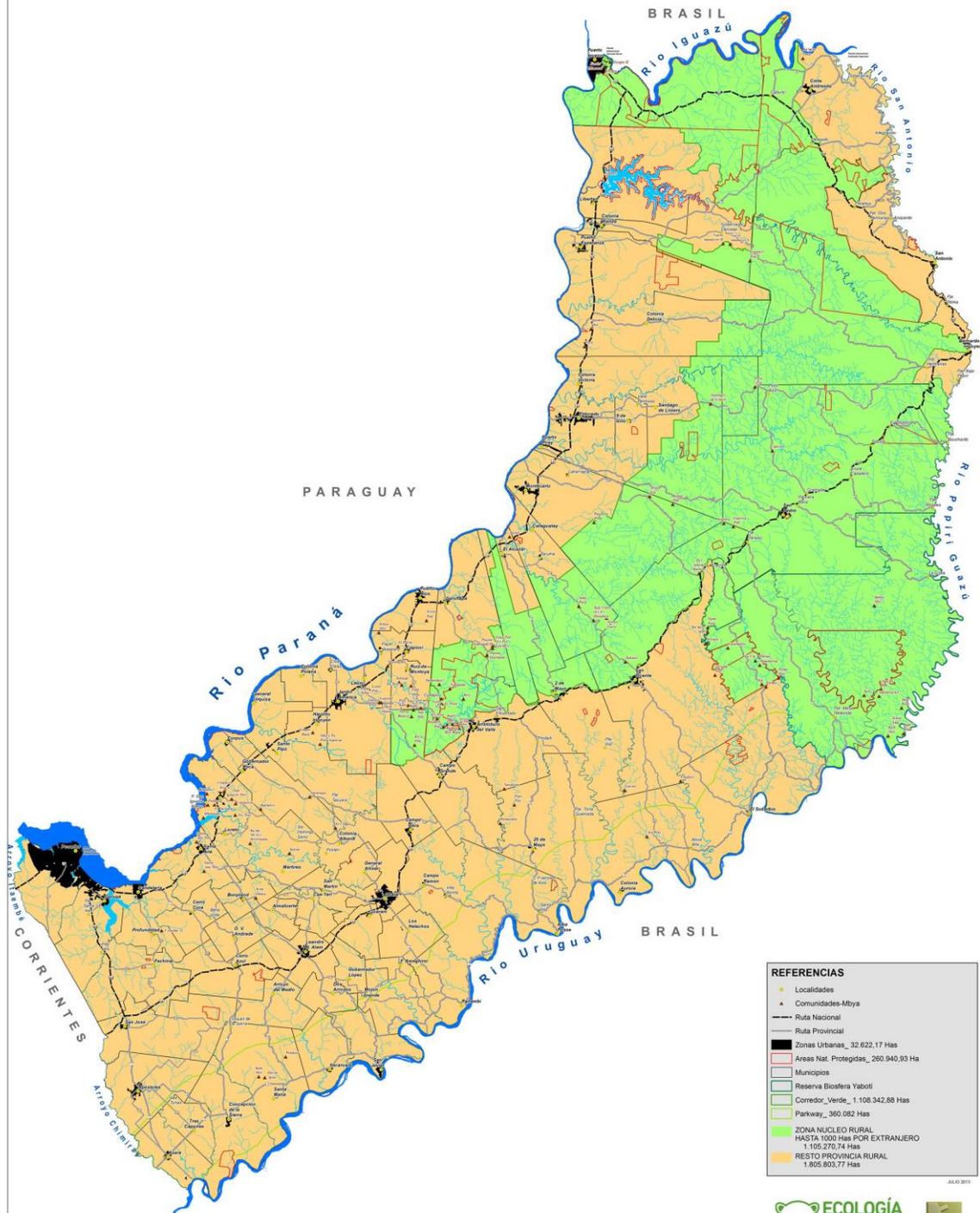
  
Mgter. Arq. L. B. VIVIANA ROCHA  
Ministra Secretaría de Cultura y  
Recursos Naturales Renovables  
Provincia de Misiones

  
Dr. MAURICE FABIAN CLOSS  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE MISIONES



MISSIONES

ZONIFICACION PARA LA LEY NACIONAL Nº 26.737/11  
REGIMEN DE PROTECCION AL DOMINIO NACIONAL SOBRE LA  
PROPIEDAD, POSESION O TENENCIA DE LAS TIERRAS RURALES



1:300

**REFERENCIAS**

- Localidades
- ▲ Comunidades-Mbya
- Ruta Nacional
- Ruta Provincial
- Zonas Urbanas\_ 32.622,17 Has
- Areas Nat. Protegidas\_ 260.940,93 Ha
- Municipios
- Reserva Biosfera Yabotí
- Corredor\_Verde\_ 1.108.342,88 Has
- Parkway\_ 360.082 Has
- ZONA NUCLEO RURAL  
HASTA 1000 Has POR EXTRANJERO  
1.105.270,74 Has
- RESTO PROVINCIA RURAL  
1.855.833,77 Has

JULIO 2013





instrumento legal;

QUE, por lo expuesto es necesario dictar el presente

**POR ELLO:**

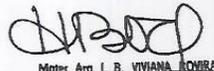
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE** a la Señora Ministro Secretaria de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a proponer ante el Consejo Interministerial de Tierras Rurales creado por el artículo 16 de la Ley Nacional N° 26.737, que en el ámbito territorial de la Provincia de Misiones se establezca como superficie equivalente a la zona núcleo rural al Corredor Verde - Ley XVI - Nro. 60 (Antes Ley 3631)- en toda su extensión, permitiendo en el mismo la adquisición de hasta 1000 (mil) hectáreas por extranjero y en la restante zona de tierras rurales permitir la adquisición de hasta 5000 (cinco mil) hectáreas por extranjero, respetando en todos los casos los límites y alcances fijados en la Ley Nacional N° 26.737.-

**ARTICULO 2°.- APRUEBASE** el Mapa de Zonificación de Tierras Rurales de la Provincia de Misiones, que como Anexo Único forma parte del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 3°.- REFRENDARA** el presente Decreto la Señora Ministro Secretaria de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

**ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE,** Comuníquese, Notifíquese, Publíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Ministerio de Gobierno, Ministerio del Agro y la Producción y Ministerio de Coordinación General de Gabinete. Remítase copia autenticada al Consejo Interministerial de Tierras Rurales. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Mater. Arg. L. B. VIVIANA KOVIRA  
Ministra Secretaria de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Provincia de Misiones



  
Dr. MAURICE FABIAN CLOSS  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE MISIONES

